

January 1987

Algunas reflexiones sobre el poder

Dr. Luis Enrique Ruiz L.

Universidad de La Salle, Bogotá, revista_uls@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Ruiz L., D. E. (1987). Algunas reflexiones sobre el poder. Revista de la Universidad de La Salle, (15), 71-80.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Algunas reflexiones sobre el poder

DR. LUIS ENRIQUE RUIZ L.*

“No tendrías ningún poder sobre mí si no se te hubiera dado de arriba” (Jn. 19, 11).

A cada ser humano le corresponde una cuota de poder en razón de su interacción con el medio ambiente y en razón de su naturaleza personal y social. ¿Cuál es el uso que hacemos de esa cuota? ¿Cómo la aplicamos? La respuesta a estos dos interrogantes adquiere trascendencia en la medida en que nuestra función dentro de la sociedad tiene mayor repercusión. Así, será más delicada en la medida en que pasamos del ámbito puramente individual al familiar y de éste al de organizaciones y grupos intermedios, o al del conjunto total de la sociedad. De otra parte, será más delicada según que la función que desempeñamos se relacione con aspectos o valores de mayor rango como pueden ser, la ética (el Bien común), la educación, la religión que tocan las zonas más profundas y delicadas del Espíritu.

Una reflexión sobre el significado y el sentido del poder resulta bastante útil en una sociedad como la nuestra, en la que la rapidez en la toma de las decisiones nos quita tiempo para la reflexión serena y, por consiguiente, nos vemos expuestos, como nunca antes, a hacer un mal uso de este extraordinario don — el poder— que nos ha sido dado.

Un buen método a seguir en esta reflexión es el propuesto por el politólogo Dahl (1976), compuesto por: un análisis “normativo”, un análisis “empírico”, un análisis “político” o pragmático y un análisis “semántico”. En este trabajo se seguirán esos cuatro pasos aunque en un orden

* Decano Facultad de Filosofía. Universidad de La Salle, Bogotá.

diferente, por razones de redacción: primero el semántico, luego el empírico, después el normativo o filosófico y, finalmente, el pragmático.

1. APROXIMACION SEMANTICA

Procedente del latín, "Potere", la palabra poder sugiere la facultad o los medios para hacer una cosa. El verbo "pótere", procede a su vez del verbo "Posse", ser capaz (Corominas, 1981), y tanto la primera como la segunda acepción nos remiten al aspecto subjetivo del tema; "ser capaz", significa tener posibilidades entre las cuales se pueda optar, mas no solamente tenerlas, sino "quererlas", aceptarlas, hacerlas propias. El poder aparece entonces como "posibilidad apropiada" (Zubiri, 1986).

Otros pensadores han definido el poder desde otros puntos de vista. Así, por ejemplo, el filósofo inglés Bertrand Russell (1946) lo definió como la "producción de los efectos deseados", con un claro énfasis en el aspecto de los resultados. Los sociólogos, por su parte, lo definen, dentro del marco de las relaciones entre los hombres, como: la "capacidad que tiene una persona o grupo de provocar, cambiar o impedir la conducta de otra persona o grupo" (Schoeck, 1973), y si esta definición considera la conducta humana como un quehacer espontáneo, puede precisarse aún más, diciendo que el poder es "la capacidad de obtener de otro u otros una conducta no adoptada espontáneamente" (Bourdeau, 1965, p. 19).

Como se puede apreciar, en el poder hay aspectos **subjetivos** como la conciencia, la voluntad y la intencionalidad de la persona, y aspectos **objetivos** como los medios que esta persona emplea y los efectos esperados y/o alcanzados.

Como se dijo anteriormente, el poder se da dentro de las relaciones del hombre con la naturaleza o con los otros hombres. Cuando el poder se aplica a la relación con la naturaleza, busca la transformación de ésta (es el caso de la técnica) y suele originar un sentido de cooperación entre los hombres; por el contrario, cuando el poder se aplica para modificar la conducta de los otros hombres parece que tiende a promover la competitividad entre ellos (Deutsch, 1976).

De otra parte, el poder puede producir efectos que no trascienden el ámbito privado, personal, o de los grupos primarios, o que, al contrario, tienen trascendencia social. En este segundo caso estamos en presencia del "poder político".

La fuerza que sustenta el poder, a su vez puede ser de distinta índole: desde la índole puramente espiritual, como puede ser la del poder moral, religioso, intelectual, hasta la índole material, como lo es la fuerza económica, o la fuerza física, pasando por el poder de la información y el de la solidaridad.

2. APROXIMACION EMPIRICA

El poder es un "hecho", como tal, se da o no se da; puede ser observable, en forma empírica, ante todo por los efectos que produce. La ciencia política actual lo analiza como tal y para ello emplea métodos y técnicas positivistas: observaciones, generalizaciones empíricas, teorías, hipótesis, modelos, verificaciones, cuestionarios, encuestas, etc.

Es legítimo, entonces, atenerse a los hechos en el análisis empírico; lo que no es legítimo es pensar que éste es el único tipo de análisis que se puede hacer sobre el poder y, menos aún, que los resultados de éste deban ser el fundamento para el análisis filosófico (ética de la situación) o los únicos criterios para el análisis pragmático.

Desde el punto de vista de los hechos, el poder es un fenómeno observable en todos los tipos de relación que establece el hombre.

A veces aparece como legítimo, a veces como ilegítimo; puede ser oportuno o inoportuno, eficaz o ineficaz, mayor o menor, inteligente, astuta o torpemente empleado; de todas maneras se da en las relaciones del hombre con la naturaleza, consigo mismo, con Dios y con los otros hombres.

Aplicado a la relación del hombre con la naturaleza, el poder es la base de la técnica y de la tecnología, que han transformado el entorno físico convirtiéndolo en un mundo humano; han acompañado al hombre desde que apareció sobre el planeta y han permitido el progreso de la civilización, la invención de nuevas realidades y el incremento, a la vez, del propio poder de la humanidad hasta límites casi inverosímiles.

Aplicado a la relación del hombre consigo mismo, es la base de la autodeterminación y de la autosuperación (Zubiri, 1986) y se expresa en forma de autodisciplina, autoexigencia o, en general, de ascesis. Lo mismo que en la relación anterior, el resultado del poder revierte sobre éste, incrementándolo.

En la relación del hombre con Dios o en general con el poder sobrenatural, llamado "mana" (Van Der Leuw, 1975) el hombre, bien apela a ese poder por medio de la oración reverencial, o bien, aplica su limitado poder natural para tratar de apropiarse de aquel por medio de la magia, llamada con razón "poder sobre el poder".

En su relación con los otros hombres, el poder permite el cambio de comportamiento de los individuos o de los grupos y de la sociedad, en beneficio o en perjuicio de éstos.

Dentro de las distintas formas que adquiere el poder en las relaciones sociales, se perciben ciertas regularidades que algunos han propuesto considerar como principios (Morgentau, 1963, en parte). Tal es el caso, por ejemplo, de:

- La universalidad (el poder aparece en todas las relaciones sociales).
- La integralidad (el poder tiende a organizarse y la integración de medios es a su vez fuente de poder).
- La neutralidad (en sí mismo, el poder es un medio éticamente neutro).

Y en cuanto a la dinámica del poder:

- La conservación (el poder tiende a conservarse).
- La expansión (el poder tiende a expandirse hasta que es obstaculizado por otro).
- La eficiencia (para existir, el poder debe producir efectos).

La observación empírica del poder permite además constatar, por una parte, que hay ciertos poderes que tienen hoy mayor vigencia que otros: el político, el económico y el de la coacción física; cuya importancia es incomparable frente a otros, como pueden ser el poder moral, el poder intelectual o el poder religioso. Pero, por otra parte, también se constata, como lo ha hecho el filósofo Karl Jaspers, que "la política se hace actualmente absoluta para la mayoría de los hombres. Dominados por un afán de violencia se aprecian a sí mismos solamente en cuanto pertenecen a un gran poder, y estiman a los otros en razón directa del poder que les respalda. Todo lo demás se considera mera habladería. El lenguaje se entiende esencialmente como el medio de obtener o consolidar la influencia sobre los demás, y en lo tocante al pensamiento se le considera como mero artificio leguleyesco, como sofistería y jamás otra cosa que una fórmula para la conquista del poder. Su vitalidad, referida a los gestos y al tono, queda determinada por la conciencia del poder".

"El poder y la fuerza, que han sido siempre inmensas realidades, están hoy día como expuestos al desnudo" (Jaspers, 1980, págs. 15 y 16).

La extensión de esta cita se justifica no solo por la importancia del autor, sino por la riqueza y precisión de su contenido. En ella se pone de manifiesto el hecho de que el poder aparece en nuestra época como una fuerza avasalladora que inunda nuestras relaciones institucionales, grupales y, tal vez, hasta las familiares e interpersonales, y como una fuerza que ya no tiene razón de medio sino de fin en sí mismo, en función del cual otros valores, como la dignidad de las personas, el lenguaje y el pensamiento, son considerados como medios. El valor se mide por el poder, el lenguaje por su eficacia demagógica, y el pensamiento, bien por su capacidad de justificación o legitimación de esa "razón del poder", bien como terreno para la depredación y el saqueo (sería interesante establecer el proceso por medio del cual quienes detentan un poder mayor, incorporan e instrumentalizan a quienes ostentan otros poderes; da la impresión que se trata, en muchos casos, de un proceso de persuasión, incorporación, domesticación y utilización). De todas maneras, el criterio más frecuente parece ser: "¡cuánto tienes, cuánto influyes, cuánto atemorizas, tanto vales!"

En la medida en que esta situación se universaliza, el ejercicio del poder se convierte ante todo en **manipulación y dominación**. Los analistas de este fenómeno, que ciertamente no es la única forma de ejercicio del poder existente pero sí la más frecuente (Merelman, 1986), consta-

tan como los individuos y grupos que ejercen la dominación crean un ambiente psico-social con características como estas:

- Se propicia la actitud de aceptación de la dominación como moralmente correcta, por parte de los dominados.
- Se propician en los subordinados todos los medios para que se piensen a sí mismos como “inferiores” y para que piensen que los dominadores son superiores porque son “mejores”. Además, para que acepten esta disimetría en las relaciones sociales como algo “natural”.
- Los dominadores transforman los beneficios, que de hecho obtienen para sí mismos, en favores para los subordinados. Ej.: los sancionan, supuestamente para “perfeccionarlos”, mas no para mantener su “posición”; justifican el castigo en razón de la maldad del subordinado, nunca en razón de errores propios o de deficiencias estructurales; pero a la vez, frustran las aspiraciones de los subordinados en razón de condiciones organizacionales.

En esencia, la estructura de dominación es una estructura “violenta”, en el sentido que le da el filósofo Levinas al término (1977), es decir, es una estructura que desconoce la realidad y la dignidad personal del subordinado, las pisotea, las explota y trata de justificar esta situación por medio de una ideología que presuntamente favorece la salud del conjunto, cuando en realidad solo beneficia al manipulador. Se trata de una situación ilegítima, hipócrita y de mala fe, así la ideología que la sustente esté integrada por los más nobles ideales. Es bien notorio que el mismo Levinas denuncie como lenguajes “no-verdaderos”, o injustos y violentos, a tres de los lenguajes más usuales de nuestra época: la **demagogia**, la **publicidad** y cierto lenguaje de la **pedagogía**. (¿Acaso el uso que se hace de la tecnología conductista?).

Este último planteamiento nos llama la atención sobre un hecho básico: el poder, que ha sido siempre “inmensa realidad”, según dice Jaspers, también se da en la relación educativa (profesor-alumnos), y su ejercicio es susceptible de educación.

La relación que se establece entre profesor y alumno, como la que se establece entre padre e hijo, usualmente es una relación de poder y —aunque ésta no sea la intención específica del proceso de enseñanza— de hecho forma o deforma al estudiante en cuanto al ejercicio del poder, a través de un aprendizaje, bien por imitación (consciente o inconsciente) o bien por rechazo. Así, en todo proceso educativo hay, pues, una dimensión que toca con lo político.

3. APROXIMACION NORMATIVA

El sentido del poder se puede comprender por medio de una descripción de sus aspectos constitutivos. Estos se pueden agrupar, como ya se indicó, en aspectos subjetivos y aspectos objetivos.

Entre los aspectos subjetivos, para que haya poder se necesitan: conciencia, intención de aplicarlo, orientación hacia una finalidad (Guardini, 1963); entre los objetivos están: la fuerza, los medios, la relación y los resultados. Los dos aspectos se necesitan por igual para que haya "poder"; pero ya se ha dicho que en sí mismo el poder es un medio éticamente neutro, es decir, como realidad su existencia en sí es ontológicamente buena, pero se puede emplear —ejercer— para fines buenos o para fines malignos (por ejemplo el poder de las organizaciones delictivas).

Desde una perspectiva ética, el poder aplicado a todas las relaciones del hombre con la realidad, debe estar subordinado al orden moral.

"Las diversas formas del poder en la sociedad —enseña el documento de Puebla— pertenecen fundamentalmente al orden de la creación, por tanto, llevan en sí la bondad esencial del servicio que deben prestar a la comunidad humana" (Puebla, 498).

Y cuando el poder se ejerce dentro de esta perspectiva, adquiere un valor: la legitimidad, es poder legítimo. Aparece así un fenómeno específico: la **autoridad**.

La razón por la cual las distintas sociedades reconocen la legitimidad de la autoridad, responde a diferentes pautas de comportamiento que son observables desde un punto de vista empírico. Así lo constató Max Weber en su obra **Economía y Sociedad**, según la cual, esa razón puede ser la tradición, el carisma personal o el mutuo consentimiento. Pero este tipo de planteamiento corresponde más bien al análisis empírico; detrás de éste, se encuentran consideraciones de orden filosófico.

La legitimidad de la autoridad depende fundamentalmente de estas cuatro cosas: de que el ejercicio del poder esté sometido a un orden moral objetivo; como consecuencia, que el poder se aplique a la búsqueda del Bien Común, es decir, al desarrollo integral, en comunidad, de todos los miembros de la colectividad; que en este Bien Común se tengan en cuenta, tanto aspectos formales (organización, justicia y orden jurídico), como el logro de sus aspectos materiales (relacionados con el bienestar) y, desde luego que, con base en los tres aspectos anteriores, se dé un reconocimiento o asentimiento de la comunidad con respecto a quienes detentan el poder legítimo.

Es bien importante, además, anotar que la sujeción al orden moral no solo corresponde a los fines, sino también a los "medios". En ello se establece la diferencia de un poder ejercido legítimamente, con respecto a un poder maquiavélico; la autoridad es sobre todo "una fuerza moral" (G.S.74).

La autoridad es un "valor", más que un "hecho". Sin embargo, en la práctica necesita medios para poder tener vigencia y ser acatada. Tradicionalmente se ha concebido que la autoridad presenta dos aspectos: el mando y el gobierno (Jolivet). El primer aspecto recuerda uno de los sentidos etimológicos de la palabra autoridad; el de "auctor", autor, o sea el de producción. Gracias a ella, quienes detentan legítimamente el

poder, proponen a sus subordinados las finalidades y los objetivos que configuran el bien común o, en términos de don José Ortega y Gasset, proponen un "proyecto sugestivo de vida en común" (cfr. su artículo "Potencia de Nacionalización").

El segundo aspecto es la orientación del conjunto de las energías de la comunidad hacia el bien común, "no ya de una manera mecánica o despótica, si no obrando como una fuerza moral que se apoya en la libertad y responsabilidad de cada uno" (G.S. 74).

El filósofo I. M. Bochenski (1979) ha señalado el carácter relacional de la autoridad y ha destacado, a su vez, la distinción y la interacción entre las autoridades "epistemológica" y "deontológica", es decir, la que se basa en la fuerza del "saber" y la que se basa en la función o el reconocimiento moral por parte de una comunidad.

Las dos autoridades no tienen que darse simultáneamente en un solo sujeto, sin embargo, "es de desear que el portador de una autoridad deontológica sea a la vez el portador de una autoridad epistemológica en el ámbito respectivo" (Bochenski, p. 63), especialmente en ciertos campos, como por ejemplo, los que se relacionan con la conducción de la ciencia y de la cultura.

También la autoridad tiene sus principios, entre los cuales cabe destacar estos: "cualquier persona es, al menos en un campo, una autoridad para todos los demás" (Ibid., p. 49), aunque sea en el campo de su experiencia y de su dignidad personal; por lo tanto merece respeto. "Ningún hombre es una autoridad para cualquier otro en todos los campos" (Ibid., p. 50), por consiguiente la "arrogancia del poder" no tiene ningún fundamento moral, amén que la autoridad es básicamente un servicio; "El portador de una autoridad abusa de la misma cuando pretende ejercerla sobre un sujeto determinado y en un ámbito para los que su autoridad es infundada" (Ibid., p. 53).

Este último principio es uno de los que más frecuentemente se irrespeta en nuestra época; en efecto, es usual ver autoridades deontológicas hollando terrenos epistemológicos sobre los que no tienen el más mínimo conocimiento, como si el poder —económico, físico o administrativo— por sí mismo, confiriera grados de "saber"; o ver detentores del poder que se creen hasta con el derecho de incursionar en la privacidad de sus subalternos. Muy ilustrativas resultan a este respecto las consideraciones del propio Bochenski, "Desde un punto de vista psicológico, la aceptación de la falsa autoridad se explica en la mayoría de los casos por la costumbre. El sujeto se ha acostumbrado simplemente a ver en el portador a la autoridad. Al principio se trataba solo de la autoridad en un campo; pero la ha admitido así con tanta frecuencia, que ahora le resulta facilísimo derivarla hacia otros campos.

Así, un estudiante que se ha habituado a admitir todo lo que el profesor dice sobre su materia cuando, a determinado momento, el profesor empieza a disertar... sobre cosas muy diferentes... el estudiante se inclina por costumbre a reconocer cuanto aquél afirma (Ibid., p. 54).

La costumbre se ve reforzada por la arrogancia, la susceptibilidad, la capacidad para atemorizar del propio portador de la autoridad, que suelen ser mecanismos con los cuales aquél mantiene una estructura de dominación, abusando del campo de su autoridad.

Queda claro, entonces, que el poder legítimo o autoridad está sujeto al orden moral y que, por lo tanto, implica una grave responsabilidad. Tanto más grave cuanto mayor es la autoridad, o cuanto más delicado es el ámbito sobre el que se ejerce (por ejemplo el de la educación). Pero también se percibe con claridad como hay una responsabilidad de parte de quienes obedecen la autoridad, en lo que se refiere a hacer valer su propia autoridad personal y a tener criterio claro sobre lo que es la autoridad legítima frente a lo que es simple dominación o abuso de autoridad, y defender, con medios legítimos, sus derechos.

Así lo enseña la propia Iglesia en su magisterio reciente cuando afirma "pero cuando la autoridad, extralimitando su propia competencia, oprime a los ciudadanos, éstos no pueden negarse a lo que sigue siendo exigencia objetiva del Bien Común; pero debe permitirseles defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra el abuso de esta autoridad, conservando sin embargo los límites que la ley natural y evangélica trazan" (Concilio Vat. II, G.S. 74).

4. APROXIMACION PRAGMATICA

El análisis pragmático no puede hacerse ahora sobre el poder en general, sobre las estrategias, estratagemas y tácticas para conseguirlo o para conservarlo y aumentarlo, sino sobre el poder legítimo, es decir, sobre la autoridad. Y este análisis se mantiene en el nivel de los criterios (por razón del enfoque del artículo) sin desconocer, sin embargo, el nivel de los procedimientos en el que cabe tener en cuenta lo de la "astucia de la serpiente y la mansedumbre de la paloma".

Además, el análisis se puede hacer por medio de tres de las parábolas del Evangelio de San Mateo:

La parábola de los talentos (Mt. 25, 14-30)

La autoridad se ha dado al hombre para ejercerla, pero para ejercerla en forma legítima e inteligente. La mejor manera de hacerlo es "Desarrollar el sentido interior de la justicia, de la bondad y del servicio del bien común, robustecer las convicciones fundamentales sobre la verdadera índole de la comunidad política (o de la comunidad en la que se ejerce la autoridad) y su finalidad, como también sobre el recto ejercicio y los límites de la autoridad política" (G.S. 73). Pero estos criterios se pueden aplicar en formas más o menos inteligentes. Hay quienes reciben el talento y en vez de hacerlo producir lo entierran; hay quienes lo hacen producir diez o cien. Hay quienes tienen una concepción miope — o no la tienen — del horizonte que puede llegar a tener el Bien Común,

de la dimensión de la finalidad de la comunidad en la que ejercen autoridad. Hay también quienes creen que la autoridad les ha sido dada para “hacerla sentir” fastidiando a los subordinados o para sacrificar lo fundamental ante el altar de la minucia o del trámite burocrático.

Conviene meditar sobre la parábola de los talentos, especialmente cuando se está estructurando el “Proyecto Sugestivo de Vida en Común” y cuando se esté promoviendo su realización. Lo sugestivo no procede tanto de la propaganda que se le haga, sino primordialmente de los valores objetivos que ofrezca y —luego— del sistema de información que se emplee.

La parábola de las vírgenes necias y de las vírgenes prudentes (Mt. 25, 1-13)

La autoridad no nos pertenece, procede de Dios, nos ha sido dada para administrarla con vigilancia, con prudencia y con oportunidad. Hay que proveerse de aceite y no dormir. Es necesario fomentar la credibilidad y el respeto de la autoridad, y para ello, dar muestras tangibles de la legitimidad del poder, es decir, muestras permanentes de respeto al orden moral, de organización funcional de justicia (tanto distributiva, como conmutativa) y de respeto al orden legal; resultados tangibles del Bien Común, que hoy se materializan en realizaciones de bienestar y de calidad de vida. Evitar todo aquello que signifique o sugiera que en vez del Bien Común lo que se busca realmente con el ejercicio del poder, es el bien personal o el bien del grupo al que se pertenece, llámese éste “rosca”, partido, gremio, congregación, etc. Nada más ideal para ejercer la autoridad que el modelo propuesto por los obispos latinoamericanos en el Documento de Puebla; la comunión y la participación basadas en la promoción de la libertad y de la responsabilidad de cada quien por medio del diálogo (Puebla, Tercera Parte).

La parábola del siervo prudente (Mt. 24, 45-51)

Quien ejerce la autoridad tiene que ser consciente de que la administración de ésta es, de todas maneras, transitoria y que de ella tiene que dar cuenta. Aun humanamente, después vendrán otros y nuestra gestión quedará grabada, no en las organizaciones —que bien pronto olvidan ya que son impersonales y anónimas—, sino en los corazones de quienes nos rodean, y esos corazones serán testigos cuando nos corresponda rendir cuentas. “En la tarde de la vida se nos examinará en el amor”, enseñó San Juan de la Cruz.

Así, el poder es finalmente un extraordinario medio al servicio de la autoridad, que debe ejercerse en todo momento en forma legítima y con sabiduría.

BIBLIOGRAFIA

- Bochenski, I. **Qué es la autoridad**. Barcelona. LD. Herder, 1979.
- Bourdeau, G. **La función política de los hechos sociales**, *Revista de Derecho Español y Americano*. Madrid. Instituto de Cultura Hispánica, 1965.
- Corominas, Joan. **Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico**. Madrid, Gredos, 1981.
- Dahl, Robert A. **Análisis político moderno**. Barcelona, E.D., Fontanela, 1976.
- Deutsch, K. W. **Política y gobierno**. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Jaspers, Karl. "Cada cual debe decidirse". **Información especializada del centro de documentación**. Dpto. de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, septiembre, 1980.
- Guardini, R. **El poder, un intento de orientación**. Madrid, Edit. Guadarrama, 1963.
- Jolivet, Regis. **Curso de filosofía**. Buenos Aires, Edit. Carlos Lohlé.
- Levinas, E. **Totalidad e infinito**. Ensayo sobre la exterioridad. Salamanca. Edit. Sígueme, 1977.
- Merelman, R. M. "Domination, Self-justification, and Self-doubt: some social-psychological considerations", *Journal of Politics*, 48, 2, mayo, 1986.
- Morgentau, Mans. **La lucha por el poder y por la paz**. Buenos Aires, Sudamérica, 1963.
- Russel, Bermand. **El poder en los hombres y en los pueblos**. Buenos Aires, Losada, 1946.
- Van der Leeuw, G. **Fenomenología de la religión**. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Schoeck, H. **Diccionario de sociología**, Barcelona, Ed. Herder, 1973.
- Zubiri, X. **Sobre el hombre**. Madrid, Edit. Alianza y Sociedad de Estudios y Publicaciones. 1986.